



# SAN PEDRO CHOLULA

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

## ACTA DE CABILDO NUMERO CUARENTA Y CINCO TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE SAN PEDRO CHOLULA PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027 TREINTA DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICINCO.

### ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal para Sesionar Válidamente.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Punto de acuerdo que propone el Ciudadano Zenón Gómez Jiménez, Regidor de Gobernación Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil, en conjunto con los Regidores que integran dicha Comisión, por virtud del cual someten a consideración del Honorable Cabildo, se declare el acuerdo para prohibir la venta, enajenación y consumo de bebidas alcohólicas, en todo el Municipio de San Pedro Cholula, a partir de las 00:00 horas del día sábado treinta y uno de mayo de dos mil veinticinco, hasta las 23:59 horas del día domingo primero de junio de dos mil veinticinco, de conformidad con la normativa electoral.
5. Clausura de la sesión.

### CUARTO PUNTO.

**EN USO DE LA VOZ EL C. JOSÉ ALEXIS DOMÍNGUEZ ALCUDIA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** En el Cuarto Punto de acuerdo que propone el Ciudadano Zenón Gómez Jiménez, Regidor de Gobernación Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil, en conjunto con los Regidores que integran dicha Comisión, por virtud del cual someten a consideración del Honorable Cabildo, se declare el acuerdo para prohibir la venta, enajenación y consumo de bebidas alcohólicas, en todo el Municipio de San Pedro Cholula, a partir de las 00:00 horas del día sábado treinta y uno de mayo de dos mil veinticinco, hasta las 23:59 horas del día domingo primero de junio de dos mil veinticinco, de conformidad con la normativa electoral.

¿Algún Regidor o Regidora desea hacer uso de la palabra respecto a este punto de acuerdo? Tiene el uso de la voz el Regidor Samuel Mata Rubio.

**EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR SAMUEL MATA RUBIO, MANIFIESTA:** Presidenta, nuestro compañero Síndico, Regidoras, Regidores, Secretario, yo quiero comentarle a la Ciudadanía de San Pedro Cholula que es un momento histórico para nuestro país que es México, por primera vez vamos a votar por Magistradas, por Magistrados, donde se nota que hay mayoría de mujeres y esto es importante, si viviéramos hace treinta años o cuarenta años atrás, la mujer carecía de muchas oportunidades.

Afortunadamente vimos un cambio democrático. Yo sé que invitar a la gente que participe a votar este día primero va a causar revuelo, pero además se vale. Se vale que la gente disierna, se vale que la gente piense diferente, pero sí es importante ejercer el derecho y asistir, porque de lo contrario habrán personas que no van a asistir y entonces no vamos a darle la certeza legal que se requiere, que siempre se promueve. Por eso mi punto de vista es invitar a las y los ciudadanos a que ejerzan el derecho al voto el próximo día domingo, también comentarles que esto que se está pidiendo y que estamos aprobando para que sea ley seca es importante para evitar controversias. Hay personas que no saben distinguir entre el derecho a los demás y cuando anda uno en un estado inconveniente todavía se propicia algún problema. Por eso yo estaré de acuerdo en que se vote a favor este punto de acuerdo y sí quiero reiterar una vez más, primero el respeto a la forma de pensar de los demás, pero también convocar a las mujeres y hombres de México, de Puebla y principalmente de San Pedro Cholula a que salgamos a votar este día domingo, muchas gracias.



# SAN PEDRO CHOLULA

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

**EN USO DE LA VOZ EL C. JOSÉ ALEXIS DOMÍNGUEZ ALCUDIA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** Muchas Regidor Samuel Mata, tiene el uso de la palabra la Regidora Amsi Sepúlveda.

**EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA AMSI SEPÚLVEDA ALTIERI, MANIFIESTA:** Muchas gracias. Buenos días a todo el cabildo. Buenos días a todos los que nos acompañan hoy en esta sala y a las personas que nos puedan estar viendo a través de las redes sociales. Quiero expresar que el sentido de mi votación será a favor, puesto que este punto de acuerdo se deriva de un decreto estatal y es imperativo su cumplimiento. Sin embargo, quiero hacer las siguientes precisiones: El día de hoy, con menos de cuatro horas de anticipación, se me comunicó vía telefónica la convocatoria a Sesión Extraordinaria para el punto de acuerdo respecto a la ley seca para este fin de semana. Es importante mencionar que la fecha de la elección judicial, al sistema judicial, se conoce pues desde hace meses. Entonces, a escasas horas de entrar en vigor un decreto estatal para una elección constitucional, se me comunica de una Sesión que carece de cumplir en todos los sentidos con el reglamento interno de este Cabildo. Luego entonces, esto no puede ser considerado una urgencia, es más bien el reflejo de una falta de planeación y visión respecto a lo que ocurre a nivel estatal y federal, puesto que la fecha de las elecciones, como lo mencioné antes, ya era conocida por todos los mexicanos desde hace meses. Por lo tanto, quiero exhortar a esta administración para que se apeguen al reglamento vigente de este Cabildo. No podemos considerar todos los asuntos urgentes y que ese sea el pretexto para convocar a un Cabildo de esta forma, como ha sido una constante en esta administración. Quiero mencionar también que desde la perspectiva del grupo al que yo pertenezco, deseo que este fin de semana sea un fin de semana tranquilo, donde pueda reinar la paz y todo lo que va a ocurrir, pueda transcurrir de la mejor forma por el bien de todos. Es cuanto.

**EN USO DE LA VOZ EL C. JOSÉ ALEXIS DOMÍNGUEZ ALCUDIA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** Muchas Regidora Amsi Sepúlveda Altieri. ¿Algún otro Regidor desea hacer uso de la palabra? tiene el uso de la voz el Regidor Efrén Osornio Herrera.

**EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR EFREN OSORNIO HERRERA, MANIFIESTA:** Buenas tardes a todos los que nos encontramos en esta sala. Presidenta Tonantzin Fernández Díaz, felicidades por su cumpleaños el día de hoy, pido un aplauso para ella, al Secretario General, ¿Mande? Ah, ya, también a la Regidora Sheila, felicidades y un aplauso, que ya se había felicitado, pero pues me fui, se me pasó desapercibido. Con el permiso de aquí del Secretario, Presidenta, Síndico y de todos mis compañeros Regidores de la sala, pues mi voto es a favor, porque creo que es primordial asegurar el desarrollo de las elecciones que son históricas en todo el Estado federal, que son Elecciones Federales en todo el país y que debemos nosotros de preservar la seguridad ciudadana y que esto se lleve de buen flujo. Creo que todos nosotros debemos de procurar ese tema, de que pues lo importante de esto es que este tema se apruebe y se lleve adelante. Muchas gracias a todos los Regidores, Presidenta, Síndico, Secretario, a todos los que están en la sala les doy las gracias, porque la verdad me siento un poco nervioso, pero participando, gracias.

## VOTACIÓN

**EN USO DE LA VOZ EL C. JOSÉ ALEXIS DOMÍNGUEZ ALCUDIA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** Muchas gracias Regidor Efrén Osornio. ¿Algún otro Regidor o Regidora desea hacer uso de la palabra? No habiendo más intervenciones, someteré a derecho de deliberación de cada uno de los Regidores el presente punto del orden del día. Para posteriormente someterlo a votación. Y en este momento les pregunto a las y los Regidores, les solicito amablemente levantar la mano quienes se encuentren a favor de la propuesta del regidor Zenón Gómez Jiménez y de los integrantes de la Comisión de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil.

Presidenta, me permite informar que es aprobado **por unanimidad de votos** el presente punto del orden del día.

## ACUERDOS.

**PRIMERO.-** Se aprueba por unanimidad el punto de acuerdo para prohibir la venta, enajenación y consumo de bebidas alcohólicas en todo el Municipio de San Pedro Cholula, Puebla; a partir de las 00:00 horas del día sábado treinta y uno de mayo de dos mil veinticinco, hasta las 23:59 horas del día domingo primero de junio de dos mil veinticinco, de conformidad con la normativa electoral.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Dirección de Normatividad y Giros Comerciales a vigilar las disposiciones del presente Acuerdo y aplicar las sanciones correspondientes de conformidad con la normativa vigente.



# SAN PEDRO CHOLULA

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

**TERCERO.** Se instruye a la Dirección de Comunicación Social del Honorable Ayuntamiento de San Pedro Cholula, Puebla; para que realice la campaña de difusión del presente Acuerdo en los medios que considere idóneos para informar a los habitantes del Municipio de San Pedro Cholula, Puebla, el contenido del presente punto de acuerdo

**CUARTA.** Se instruye a la Secretaría del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Cholula, Puebla; a que realice las gestiones correspondientes para la publicación del presente Acuerdo en la Gaceta Municipal, y/o, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y emita las comunicaciones oficiales necesarias a las autoridades responsables de la aplicación y vigilancia del presente acuerdo.

**QUINTA.-** El presente punto de acuerdo surtirá sus efectos a partir **de las 00:00 horas del día sábado treinta y uno de mayo de dos mil veinticinco, hasta las 23:59 horas del día domingo primero de junio de dos mil veinticinco**, de conformidad con la normativa electoral.

EL QUE SUSCRIBE, JOSE ALEXIS DOMINGUEZ ALCUDIA, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA, CERTIFICO QUE LA RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN LA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA 30 DE MAYO DE 2025. LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR.- SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA; A 30 DE MAYO DE 2025.- RÚBRICA.

ATENTAMENTE. SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA, A 30 DE MAYO DE 2025. TONANTZIN FERNÁNDEZ DÍAZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO, CHOLULA, PUEBLA. RÚBRICA.

